

diendo al beneficio, que de ello resulta, que es quanto deus ha de hacer presente a
este Ayuntamiento, en fuerza del exacto reconocimiento que ha practicado
para que vuelva lo que tenga por mas conveniente. La Ciudad en
su vista concedio adho heredamiento licencia para que pueda quitar la
vuelta del Rio, que pretende, y por las certissimas, y conguientes razones que
se manifiestan, en dho memorial conformre; En quanto a la tierra, y
casa de otra vuelta, que se ha de quitar, hizo oracion de ella, adho v. d.
Juan Carrillo, por confrontar con su tierra, y no poderse beneficiar por
otro, para sanificarla, y darlos rios, con la comodidad, y en la forma
que dicho Señor expresa; con tal que se aprecie por peritos, que nombre
el expresado Señor D. Christoval de Sion Comisario, y su importe lo
entregue, y aplique para ayuda a los castros de quitar otra vuelta: Ten
cavo de alguna oposicion el Cavallero Procurador Gen. lo defienda en
justicia a dictamen de los Abogados.

En on N. El presente Secretario dio cuenta a la Ciudad de haverle manifesta
do el Señor Itaque de Neri, que en quanto a la oracion que
se le podia dar a Matheo Volatin, maestro de Maese, que avia corrido
contra composicion del arco del Almudi, no avia podido informarse
y que la Ciudad podia remunerarle lo que tubiere por conveniente,
y habiendolo oydo Acordo se libren ducientos r. de Nelson, en
los efectos de dho punto, despachandose libramiento contra D. Simon
Quino su Administrador.
Entraron los v. d. Juan Carrillo, D. Matheo Dardalla y
Juachin Viquehne reidores.

Sobre Senalacm. El Señor D. Juan Carrillo reidor Comisario para las fiestas de
de dia p. la R. la R. proclamacion, que se ha de celebrar el dia ocho de Sep. prox.
proclamar. venidero, por su etaq. el Señor Rey D. fernando Sexto, no es
(que Dios G. dio cuenta sea dificultoso se loore el suamiento q.
corresponde a dha celebre funcion, en atencion a que los Gremios han
manifestado quere hacer algunas demonstraciones, y no haue tiempo
para ellas: La Ciudad habiendolo oydo Acordo que los Cavalleros